

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2020-3723** *Resolución de Alcaldía de levantamiento de la suspensión de la celebración de la tercera prueba correspondiente al proceso selectivo expediente AYT/813/2019, de una plaza de Administrativo, en régimen de funcionario de carrera, Administración General, Administrativo de Personal y Catastro por el sistema de concurso-oposición libre a causa de la crisis sanitaria Covid-19. Expediente AYTO/396/2020.*

Se publica, a los efectos en la misma, la siguiente Resolución de Alcaldía adoptada en fecha 8 de junio de 2020, nº de referencia 468/2020, según la cual se dispone lo siguiente:

"ASUNTO.- LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA PRUEBA CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO EXPEDIENTE Nº AYT/813/2019, DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, EN RÉGIMEN DE FUNCIONARIO DE CARRERA, ADMINISTRACIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVO DE PERSONAL Y CATASTRO POR EL SISTEMA CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE A CAUSA DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se decreta el Estado de Alarma, por el Gobierno de España para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

Vistas las medidas excepcionales adoptadas por el Gobierno de Cantabria, en base a la epidemia citada, en fechas 13, y ss. de marzo de 2020 publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria.

Vista la Resolución de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, publicada en el BOC extraordinario nº 11, de fecha 13 de marzo de 2020 (en su punto octavo prevé la suspensión de la celebración de todas las pruebas de carácter presencial para la selección de personal de cualesquiera entidades del Sector Público radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria).

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía, nº de ref. 335/2020, de fecha 18 de marzo, se adoptan una serie de medidas extraordinarias en materia del COVID-19, entre ellas, la de suspender y postponer la celebración del proceso selectivo de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, administración general, administrativo de personal y catastro, por el sistema de concurso-oposición libre, consistente en la tercera prueba de la fase de oposición, fijado para fecha 31 de marzo de 2.020. Ello en una serie de medidas fijadas en la línea de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y autonómico.

Considerando que en el transcurso de esta crisis sanitaria con fecha 28 de abril de 2020, se aprueba por el Consejo de Ministros el Plan de transición a una nueva normalidad, articulado en cuatro fases (desde la Fase 0 a la Fase 3 de Desescalada), pero puede variar en función de los datos epidemiológicos y del impacto de las medidas adoptadas.

Entre estas Órdenes, se debe destacar la Orden SND 399/2020, de 9 de mayo, por la que se flexibilizan determinadas restricciones sociales y se determinan las condiciones de desarrollo de la actividad de comercio minorista y de prestación de servicios, así como de las actividades de hostelería y restauración en los territorios menos afectados por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Así como Orden SND 414/2020, 440/2020...

Considerando que nos encontramos en Fase 3 de Desescalada, así como el avance y situación actual de la misma.

LUNES, 15 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 113

Considerando el escaso número de aspirantes a la tercera prueba, así como la necesidad de dar tramitación a estas pruebas, lo cual permite llevar a cabo las mismas siguiendo lo preceptuado en las normativas sanitarias.

Considerando las competencias que me atribuye la legislación sectorial y de régimen local, así como la potestad de autoorganización municipal.

En base a lo anteriormente expuesto, la normativa expuesta, y en virtud del precepto 21.1 g,h,m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO.- Levantar la suspensión determinada en la Resolución de Alcaldía nº 335/2020, de fecha 18 de marzo de 2020, de celebración del tercer examen correspondiente a la fase de oposición, del proceso selectivo de una plaza de administrativo, en régimen de funcionario de carrera, administración general, administrativo de personal y catastro, mediante el sistema de concurso oposición libre, expediente nº AYT/ 813/2020. (...)"

San Vicente de la Barquera 8 de junio de 2020.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

[2020/3723](#)